

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091 -2020-GG-SBCH

Chiclayo, 16 de octubre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 128-2020-SBCH/OGA, de fecha 25 de septiembre del 2020, sobre Comisión de apoyo a la Unidad de Recursos Humanos para elaboración de especificaciones técnicas para uniforme Invierno 2018.

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

De autos se aprecia que la Unidad de Recursos Humanos, ha solicitado la designación de personal de apoyo para elaboración de especificaciones técnicas para el uniforme de invierno 2020 para el personal de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ello de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-UPER-SBCH, denominada: "Normas que regulan el otorgamiento y uso de Uniforme Institucional en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo".

Siendo así, conforme lo ha expresado la Oficina General de Administración y conforme lo tiene indicado la Unidad de Recursos Humanos, es necesario formalizar la designación de los trabajadores que formarán parte de la Comisión de apoyo antes descrita, para tal efecto, se ha tenido en cuenta personal de cada régimen laboral: 276 y 728.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 022-2020-P-SBCH.

SE RESUELVE:

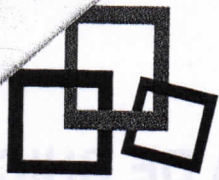
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Comisión de apoyo a la Unidad de Recursos Humanos, para la elaboración de las especificaciones técnicas del Uniforme de Invierno 2020, conformada por los siguientes trabajadores:

- Sr. Diego Alonso Campos Cabrejos.
- Sra. Elizabeth del Carmen Miranda Cabrera.
- Sr. Juan Manuel Orbegoza Chafloque.
- Sra. Aracely Quevedo Serquén.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegoza Chafloque
FEDATARIO

02 NOV. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 091 -2020-GG-SBCH

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se notifique la presente resolución a los trabajadores designados en el artículo precedente y a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
Ricardo Alfonso Romero Rentería
GERENTE GENERAL



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
DEPARTAMENTO DE LEGAL
CALLE DE CHICLAYO Nº 1000
CHICLAYO - PERÚ
TEL: 051 051 222 222
FAX: 051 051 222 222